

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 31579

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL CONCURSO INTERCOLEGIAL DE DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS DENOMINADO "JUGUEMOS CREANDO 2018", ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, *1* de *agosto* de 2018

VISTO: El Memorándum N° 1449 de fecha 30 de julio de 2018, presentado por la señora María del Carmen Giménez Sivulec, Viceministra de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la elaboración de la Resolución que declare de interés educativo el concurso intercolegial de desarrollo de videojuegos denominado "Juguemos creando 2018", organizado por la Dirección General de Ciencia e Innovación Educativa de este Ministerio;

El parecer favorable de la Dirección General de Desarrollo Educativo de esta Secretaría de Estado, que a través del Informe DGDE N° 200/2018 de fecha 27 de julio de 2018, en cuya parte pertinente expone: "...En cuanto a las intencionalidades del proyecto, se pudo corroborar que se pretende promover la habilidad y la capacidad de desarrollar software educativo a través de una herramienta de programación y diseño de videojuegos, además se anhela desarrollar competencias técnicas y de programación... Con referencia a los resultados esperados del proyecto, las evidencias dan cuenta de que se anhela que los estudiantes adquieran habilidades relacionadas con las competencias digitales propiciadas por el entorno en si (pensamiento computacional), y aquellas relacionadas con áreas curriculares como; ciencias, física, matemática, tecnología y arte, este último se expresa a través de la creatividad por medio de creaciones digitales y las ciencias sociales relacionadas con la expresión de la difusión turística como temática de las producciones...";

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 3° "Competencia" establece: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR** de interés educativo el concurso intercolegial de desarrollo de videojuegos denominado "Juguemos creando 2018", organizado por la Dirección General de Ciencia e Innovación Educativa de este Ministerio.
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez
MINISTRO

